

REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0202 -2016-GRA/GR.

Huaraz, 21 ABR 2016

Visto el OFICIO Nº 0293-2016-GRA-DRAD/D, de fecha 03 de febrero del 2016, mediante el cual el Director Regional de Agricultura eleva el documento para la designación en el cargo de Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria Ancash;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre Descentralización: "Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativo en los asuntos de su competencia. (...)".

Que, en concordancia con el precepto constitucional indicado, los Artículos 8º y 9.2 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece que: "La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia (...) y en tal sentido el Artículo 9.2 de esta ley señala que: "La autonomía administrativa es la facultad de organizarse internamente. (...)".

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21º, inciso c) de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0983-2015-GRA/GR, de fecha 09 de diciembre del 2015, se designó al Mag. JUAN CARLOS TREVEJO MINAYA, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria Ancash; cargo considerado como de confianza en el Gobierno Regional de Ancash.

Que, en marco de la autonomía administrativa y por razones de carácter funcional, de conformidad a lo establecido en el Artículo 77º de 3 Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la referida en el considerando precedente y designar al nuevo funcionario que desempeñará dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas al Despacho de la Gobernación Regional, por la Constitución Política del Estado, la Ley Nº 27783- Ley de bases de la Descentralización, el inciso c) del Artículo 21º de la Ley Nº 27867 – Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Mag. JUAN CARLOS TREVEJO MINAYA, en el cargo de confianza de Director de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ, 21 ABR 2016

EDITH MARIA ACEVEDO EGUSQUIZA
Fedataria Gobierno Regional de Ancash

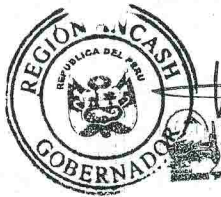
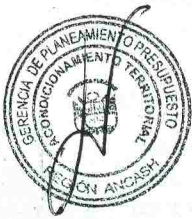


Sistema Administrativo II, Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria Ancash, debiendo efectuar la entrega cargo, conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestado.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente al CPC. JOHN ROBERT SOLIS RODRIGUEZ, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE el presente acto resolutive a los interesados y demás instancias administrativas del Gobierno Regional de Ancash, con las formalidades de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Waldo Ríos Salcedo
Waldo Ríos Salcedo
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ, 21 ABR 2016

Edith Maria Acevedo Egusquiza
EDITH MARIA ACEVEDO EGUSQUIZA
Fedataria Gobierno Regional de Ancash

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
EDITH MARIA ACEVEDO EGUSQUIZA
Fedataria Gobierno Regional de Ancash